



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **16/01/2017 14:37**

Número de Folio: **00049717**

Nombre o denominación social del solicitante: **Pedro Andrés Torres Colmenares**

Información que requiere: **Adjunto Archivo**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Copia certificada**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **07/02/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles:

23/01/2017. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **19/01/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Asunto: solicitud de acceso a la información publica

Fecha y hora de recepción, día _____ mes _____ año _____ hora _____

Sujeto obligado:

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez

Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información
Pública municipal, del H. Ayuntamiento del Centro Tabasco

y/o Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa

Presidente municipal del Municipio del Centro, Tabasco.

Solicitante:

Pedro Andrés Torres Colmenares, mexicano, mayor de edad ,con domicilio para recibir y oír documentos, citas y notificaciones, en [REDACTED] Villahermosa, tabasco.

Derecho de Petición:

Invocando los artículos,1,6 fracción III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 BIS fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y artículos 1,2 fracción II,III,IV, 7,8,13 al 17, 22 al 26, 48 fracción IV,V, 50 fracción III,XI,XVII, 129 AL 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. A través de este medio, me dirijo al sujeto obligado de manera atenta y respetuosa, para solicitarle información pública en copia certificada con cargo a mi costa, de la siguiente información que a continuación detallo, misma que está contemplada a transparentar de acuerdo al capítulo II artículo 76 fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Información solicitada:

La remuneración bruta y neta, mes con mes, hasta el mes de diciembre, de todas las percepciones, incluyendo el sueldo, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, compensación y aguinaldo, de todos los ingresos **que haya recibido la funcionaria Marcela Paola García Pedraza, desde la fecha en que fue dada de alta en el Departamento de la red de municipal de bibliotecas, de la Dirección de Educación y Cultura y Recreación del H. Ayuntamiento del Municipio del Centro Tabasco.**(anexo copia del directorio institucional, inciso D) numeral 11 del 3er trimestre del 2016),donde aparece como funcionaria pública del Departamento de la red Municipal de Bibliotecas.

Agradeciendo contar en tiempo y forma con la información antes requerida, me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

[REDACTED]
Pedro Andres Torres Colmenares
[REDACTED]



Nota: Se anexa copia de la credencial de elector y se exhibe el original para su cotejo.

En original para su conocimiento al **Lic. Jesús Manuel Argáez de los Santos**: presidente Consejero del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN**

Inciso D) Numeral 11
3er. Trimestre 2016

FOTO TAMAÑO CREDENCIAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO QUE OCUPA	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO OFICINAS EXT.	
	JUAN TORRES CALCÁNEO	SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO A LA CULTURA	juantorres@villahermosa.gob.mx	1-42-05-74	
	MARCELA PAOLA GARCIA PEDRAZA	DEPARTAMENTO DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS	marcelagarcia@villahermosa.gob. mx	3-15-21-01	
	VICENTE GÓMEZ MONTERO	DEPARTAMENTO DE DIVULGACION DE LA CULTURA Y LA ARTES	vicentegomez@villahermosa.gob.m x	1-42-05-74	
	SOFIA BEATRIZ ZAPATA HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS	sofiasanchez@villahermosa.gob.mx	1-42-05-74	

Ubicación de la Dependencia: Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1401 Col. Tabasco 2000 C.P. 86035
Horario de Atención al Público : Lunes a Viernes 8:00 A 15:00 hrs,